

Núm. 116

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de mayo de 2016

Sec. III. Pág. 31897

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 11 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, SA.

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), por su colaboración en la gestión de los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas, integrados en el Fondo regulado por la Ley 17/2003, de 29 de mayo, facilitando una mayor eficiencia en la tasación y enajenación de los mismos y, en consecuencia, propiciando un incremento de los ingresos de dicho Fondo, a propuesta del Subdirector General de Gestión de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 11 de abril de 2016.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X